

MEMORANDO

Bogotá, 21-06-2016

No 20161100084637 ALOCI-110



PARA: Capitán de Navío Rafael Antonio Llinas Hernández Subdirector General Encargado de las funciones de la Dirección General

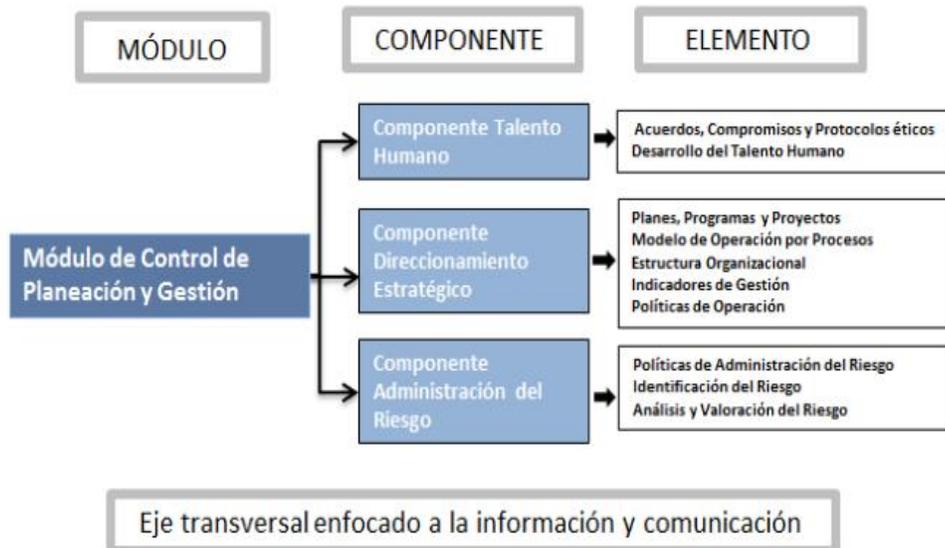
DE: Contador Público Marisol Vera Serrano. Jefe Control Interno (e.)

ASUNTO: Informe cuatrimestral del sistema de control interno y avance de implementación del MECI.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474/2011, se presenta el informe del estado del sistema de control interno de la ALFM, acorde a lo dispuesto en el manual técnico adoptado por el decreto No.943 del 21 de mayo de 2014 y el informe para el cuatrimestre marzo a junio de 2016:

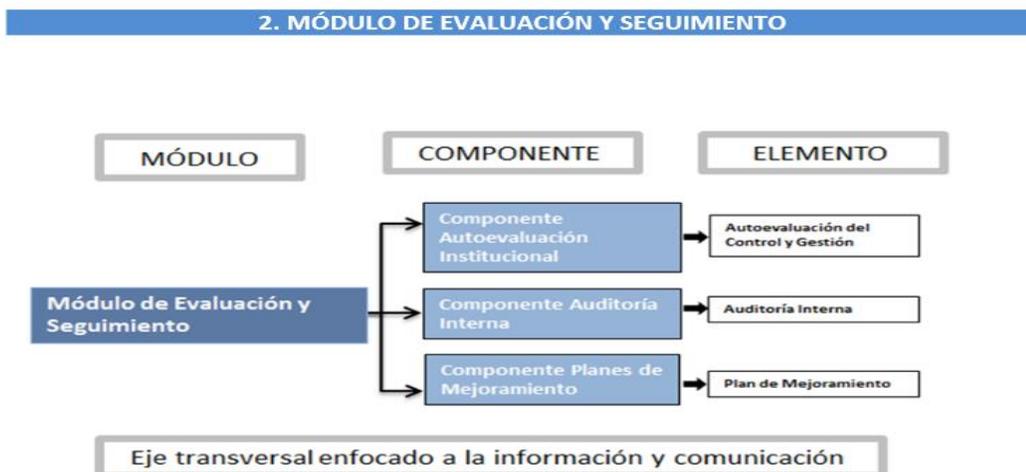
1. Módulo de control planeación y gestión:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



MODULO	VALOR DEL MODULO	COMPONENTE PENDIENTE	TAREAS EN MORA
Control Planeación y Gestión.	84.58%	Talento Humano	Manual de funciones planta provisional y evaluación de impacto en las capacitaciones del plan institucional.
		Direccionamiento o estratégico	- No se ha cargado la información en planes operativos acorde a los cronogramas. Responsables líderes de proceso/subproceso. - En la actividad de actualizar las caracterizaciones debe incluirse la suite visión empresarial como control a la gestión. - Actualizar las políticas de operación.
		Administración del riesgo	- Se observa manual del riesgo vigencia 2012.

2. Módulo de evaluación y seguimiento:



MODULO	VALOR DEL MODULO	COMPONENTE PENDIENTE	TAREAS EN MORA
Evaluación y seguimiento	95.66%	Autoevaluación del control y gestión	Los líderes de proceso y subproceso deben incluir en la caracterización la herramienta institucional suite visión empresarial que evidencia el control y la gestión al plan operativo de MECI. Los facilitadores de calidad deben dar cumplimiento a la política de operación No. 007 ALDSG-ALSDG-ALOCI del 29 enero de 2016, y a la guía de autoevaluación del control y de la gestión dispuesta en la plataforma documental, apoyándose en el video institucional dispuesto en la intranet de ALFM, continuar con la realización de los talleres de facilitación para comprensión de los temas de MECI.

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno, en coordinación con el apoyo de la pasante de la Escuela Superior de Administración Pública, lideró los planes de sensibilización de la metodología de autoevaluación y gestión a través de la herramienta suite vision empresarial, indicando a los líderes de proceso la importancia de suscribir los respectivos informes ejecutivos de avance en los planes operativos, en cumplimiento a los lineamientos del modelo estándar de control interno "MECI" enmarcados en el Decreto 943 de 2014, con el objetivo de evidenciar en tiempo real la participación de cada uno de los servidores públicos en las políticas de administración estatal.

Es importante resaltar que la Entidad ya cuenta con el link de "Transparencia e información pública" en la página web de la entidad, donde se puede visualizar el vínculo informático a los temas de: estructura orgánica, presupuesto, políticas, y lineamientos, planes y metas, seguimiento y monitoreo a la gestión entre otras, el cual debe estar en permanente monitoreo por parte de los líderes de proceso y/o subproceso.

Actualmente la oficina principal gestiona los documentos internos y externos en el aplicativo ORFEO, lo cual permitirá a la ALFM avanzar en el cumplimiento en las normas en gestión documental, un mejor control documental y organización de registros.

RECOMENDACIONES:

Aplicar en la gestión institucional, las herramientas informáticas que ha dispuesto la alta dirección a fin de incrementar el nivel de mejoramiento continuo y control de registros internos y externos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, califica en ambiente web a la organización, sobre los resultados de cumplimiento a la implementación del MECI, una vez la ALFM publica el resultado del informe de seguimiento cuatrimestral, da a conocer el grado de madurez del sistema de control interno en cada uno de los procesos y/o subprocesos acorde a la misión institucional y al control en la gestión; por tanto el cumplimiento de las tareas por parte de los líderes de proceso redundará en una mejor calificación de los resultados operativos y de gestión.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Contador Público MARISOL VERA SERRANO
Jefe de Control Interno (e.)

Original firmado
Elaboró: Carmen Aurora Pulido
Asesor Sector Defensa.